

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

N.º EXPEDIENTE PROCESO: LI-04/2025

9 PLAZAS DE MONITORES DE NATACION

ANUNCIO

MONITOR DEPORTIVO DE NATACION GRUPO C, SUBGRUPO C1

EXPEDIENTE (LI-04 /2025)

El tribunal calificador del Proceso Selectivo LI-04-2025 para proveer, por turno libre, con carácter de personal laboral fijo a jornada parcial, mediante concurso-oposición, para proveer **9 plazas de MONITOR DEPORTIVO DE NATACION GRUPO C, SUBGRUPO C1 EXPEDIENTE (LI-04 /2025)**, en su sesión celebrada el día 11 de marzo de 2026 ha acordado:

PRIMERO: Que el segundo ejercicio de la Fase de oposición del proceso selectivo queda señalado para **el viernes 27 de marzo a las 09.00 EN EL AUDITORIO MUNICIPAL JOSE ANTONIO PRIETO, DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAVALCARBON sito en la Av. Ntra. Señora del Retamar, s/n, de Las Rozas de Madrid, Madrid**

Los aspirantes deberán acudir provistos/as INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción ORIGINALES, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así mismo, deberán aportar bolígrafo de color azul.

Los aspirantes NO podrán utilizar, desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Se recuerda a los opositores que el tiempo máximo de realización del segundo ejercicio en la que se cumplimentarán un solo caso práctico a elegir entre los dos es de **45 minutos**.

SEGUNDO: Publicar el presente anuncio en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: ((<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/Convocatorias-en-plazo>)).

En Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma,

La Secretaria del Tribunal:

El Presidente del Tribunal

D.ª Rosa Esperanza Pérez Díaz

D. Felipe Jimenez Andres

